



RESOLUCIÓN -DNAT- 2024-0085

SALTA, 21 FEB. 2024

Expediente N° 10.231/23

VISTO:

La R-DNAT-2023-0228 mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de la estudiante MARCELLONI María José de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, titulada "Germinación de semillas de *Bulnesia schickendantzii*, una especie de uso potencial para restauración"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 000755/2023 la estudiante MARCELLONI María José, solicita ayuda económica para realizar la tesina de grado.

Que la Escuela de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente resuelve otorgar la ayuda económica conforme a la reglamentación vigente.

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a la actividad académica propia de la misma.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Siete Mil (\$7.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto efectuado por la estudiante MARCELLONI María José, por la suma total de Pesos Siete Mil (\$7.000,00) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

\$ 7.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales